



**ACTA NÚMERO 74**  
**SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**  
**LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO**  
**DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**SESIÓN CELEBRADA EL 12 DE OCTUBRE DE 2017**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el quórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico; se registró la presencia de treinta y dos diputadas y diputados. La diputada Irma Leticia González Sánchez, así como los diputados Juan Carlos Alcántara Montoya, Santiago García López y Mario Alejandro Navarro Saldaña se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día. - - - - -

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con cuarenta minutos del doce de octubre de dos mil diecisiete. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, agotada la lectura y sometido a discusión, se registró la intervención del diputado Jesús Gerardo Silva Campos, para solicitar se retirara del orden del día el punto número treinta y seis, relativo al informe de resultados de la auditoría integral practicada a la administración pública municipal de Acámbaro, Guanajuato, por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil doce, por los ejercicios fiscales de los años dos mil trece y dos mil catorce y por el periodo comprendido del uno de enero al diez de octubre del ejercicio fiscal del año dos mil quince. Sometido a votación el orden del día, incluyendo la modificación propuesta, resultó aprobado en votación económica por unanimidad de los presentes, a través del sistema electrónico, con treinta y cinco votos a favor. - - - - -

La presidencia, a nombre del Congreso del Estado, dio la bienvenida a los alumnos del «CECYTEG», plantel Comonfort, invitados por la diputada Araceli Medina Sánchez. - - - - -

Previa aprobación de dispensa de su lectura por unanimidad de los presentes, con treinta y cinco votos a favor, se aprobó en votación económica por unanimidad de los presentes, a través del sistema electrónico, sin discusión, el acta de la sesión ordinaria celebrada el cinco de octubre del año en curso, con treinta y cinco votos a favor. - - - - -

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas, y la presidencia dictó los acuerdos correspondientes. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado Alejandro Trejo Ávila, de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

a efecto de adicionar un segundo párrafo a los artículos cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento nueve, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Valle de Santiago, Guanajuato, a efecto de reformar los artículos primero, cuarto y séptimo del decreto número ciento noventa y siete, expedido por la Sexagésima Tercera Legislatura y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número ciento ocho, tercera parte, de fecha siete de julio de dos mil diecisiete; y la turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décima cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las revisiones practicadas a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres, y de obra pública de las administraciones municipales de Purísima del Rincón, por el ejercicio fiscal de dos mil quince, y de Santa Catarina y Tarimoro, por el ejercicio fiscal de dos mil dieciséis, así como a las cuentas públicas de los municipios de Villagrán, por el periodo comprendido de julio a diciembre de dos mil quince; y de Tierra Blanca por el ejercicio fiscal de dos mil dieciséis. Con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décima segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen. - -

A petición de la presidencia, el diputado Juan Gabriel Villafaña Covarrubias, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la cual se formula un respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto de que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil dieciocho, considere recursos para el Fondo de Apoyo al Migrante, a efecto de generar acciones que permitan apoyar efectivamente a los migrantes guanajuatenses en retorno. Agotada la lectura, se registró la intervención de la diputada María Soledad Ledezma Constantino, para solicitar que dada la premura del tema planteado y con fundamento en el artículo setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se diera el trámite de obvia resolución a la propuesta. En los términos solicitados, la presidencia sometió a consideración declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, resultando aprobada la obvia resolución



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

por unanimidad de los presentes, al computarse treinta y cuatro votos a favor, sin discusión. Enseguida, se sometió a discusión la propuesta de punto de acuerdo; al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobada por unanimidad de los presentes, al computarse treinta y cinco votos a favor. En consecuencia, la presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones a la Cámara de Diputados, así como a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para los efectos de su competencia. - - - - -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los dictámenes presentados por las comisiones de: Justicia; Gobernación y Puntos Constitucionales; Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables; Medio Ambiente; Asuntos Municipales; Hacienda y Fiscalización; y Salud Pública, contenidos en los puntos del ocho al treinta y siete del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación los asuntos materia de la presente sesión, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso dispensar su lectura para que fueran sometidos a discusión y posterior votación. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada en votación económica por unanimidad de los presentes, a través del sistema electrónico, sin discusión, con treinta y cuatro votos a favor; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Enseguida, se sometió a discusión en lo general el dictamen emitido por la Comisión de Justicia, relativo a dos iniciativas de reformas y adiciones al Código Penal del Estado de Guanajuato, formulada la primera, por diputadas y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, y la segunda, por la diputada Arcelia María González González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Registrándose para hablar a favor, las diputadas Araceli Medina Sánchez y Arcelia María González González, así como el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo. Agotadas las intervenciones, se recabó votación nominal por el sistema electrónico y resultó aprobado en lo general el dictamen por unanimidad de los presentes, con treinta y cuatro votos a favor. Enseguida, se sometió a discusión en lo particular, al no registrarse reservas de artículos, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen, e instruyó remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

En el punto ocho del orden del día, se sometió a discusión el dictamen formulado



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan los artículos dieciséis, diecisiete y setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de «justicia cotidiana», que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de conformidad con el procedimiento establecido por el artículo ciento treinta y cinco de la Constitución General de la República. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico y resultó aprobado el dictamen por mayoría de los presentes, al registrarse veintiséis votos a favor y ocho votos en contra. La presidencia ordenó la remisión del decreto aprobado a la Cámara de Diputados, así como a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para los efectos del párrafo segundo del artículo ciento treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a las iniciativas de reforma al artículo ciento nueve de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formuladas la primera, por el diputado David Alejandro Landeros de la Representación Parlamentaria del Partido Morena, y la segunda, por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, ante esta Sexagésima Tercera Legislatura. No habiendo participaciones, se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por mayoría de los presentes, con treinta y dos votos a favor y tres votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General, para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. - - - - -

En orden sucesivo, fueron sometidos a discusión los dictámenes presentados por las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, Medio Ambiente y Asuntos Municipales previstos en los puntos del once al quince del orden del día, relativos a: 1. La iniciativa de reformas a los artículos setenta y dos, ciento cuarenta y nueve, doscientos tres y doscientos ochenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los partidos de la Revolución Democrática, y Acción Nacional; así como por los diputados de las Representaciones Parlamentarias de los partidos Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano y Morena, ante esta Sexagésima Tercera Legislatura; 2. Las iniciativas de «Ley para la Protección Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato», formulada por la diputada Ma. Guadalupe Torres



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Rea, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante la Sexagésima Segunda Legislatura; de Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato, signada por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y de Ley del Ejercicio Informativo y Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos para el Estado de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática; 3. La iniciativa a efecto de adicionar diversos artículos de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; 4. La iniciativa de adición a varios dispositivos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a fin de incorporar a dicha ley, la implementación de órganos e instrumentos municipales que trabajen por la promoción y protección de los Derechos Humanos, formulada por el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; y 5. La iniciativa que reforma los artículos cincuenta y tres y cincuenta y cuatro de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Registrándose para hablar a favor del dictamen la diputada Irma Leticia González Sánchez y los diputados Guillermo Aguirre Fonseca e Isidoro Bazaldúa Lugo en el punto doce; la diputada María Soledad Ledezma Constantino y el diputado J. Jesús Oviedo Herrera en el punto trece; y los diputados Juan Carlos Alcántara Montoya e Isidoro Bazaldúa Lugo en el punto catorce. En su momento, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico en cada uno de los dictámenes, resultando aprobados en lo general por unanimidad de los presentes, al registrarse treinta y cuatro votos a favor, excepto el punto trece, en el que se registraron treinta y dos votos a favor. Se sometieron a discusión en lo particular, sin registrarse reservas, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en los dictámenes y ordenó la remisión del decreto aprobado en el punto once, al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fundamento en lo dispuesto por la fracción primera del artículo sesenta y tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como el artículo dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y los otros cuatro decretos aprobados al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres, y de obra pública por la administración municipal de Yuriria, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince. Sin registrarse intervenciones, en votación nominal a través del sistema electrónico resultó aprobado por mayoría de los presentes, con veintiséis votos a favor, siete votos en contra y la abstención razonada del diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar. La presidencia remitió el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados al ayuntamiento de Yuriria, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.-----

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de San Miguel de Allende, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil quince. Sin registrarse intervenciones, en votación nominal a través del sistema electrónico resultó aprobado por unanimidad de los presentes, con treinta y tres votos a favor. La presidencia ordenó la remisión del acuerdo aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y del acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato; así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.-----

Enseguida, en actos sucesivos, se sometieron a discusión uno a uno los dictámenes emitidos por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, agendados en los puntos dieciocho al veintiuno del orden del día, relativos: 1. Al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Apaseo el Alto, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; 2. Al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de San Diego de la Unión, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; 3. Al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de San Luis de la Paz, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; y 4. Al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Uriangato, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis. Al no registrarse participaciones, en votación nominal a través del sistema electrónico, resultaron aprobados por unanimidad de los presentes, con treinta y tres votos a favor los puntos dieciocho y diecinueve; y con treinta y dos votos a favor los puntos veinte y veintiuno. En consecuencia, la presidencia ordenó la remisión de los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a los ayuntamientos de Apaseo el Alto, San Diego de la Unión, San Luis de la Paz y Uriangato; así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.-----

A continuación, en orden sucesivo, fueron sometidos a discusión los dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización previstos en los puntos del veintidós al veinticuatro del orden del día, relativos: 1. Al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Romita, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil quince; 2. Al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Huanímaro, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince; y 3. Al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Moroleón, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil quince. Al no haberse registrado participaciones, en votación nominal a través del sistema electrónico, resultaron aprobados por unanimidad de los presentes: el punto veintidós con treinta y tres votos a favor; el punto veintitrés con treinta y cuatro votos a favor; y el punto veinticuatro con treinta y cinco votos a favor. En consecuencia, la presidencia ordenó, la remisión de los acuerdos aprobados al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a los ayuntamientos de Romita, Huanímaro y Moroleón; así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.-----

Como siguiente punto en el orden del día, se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Victoria, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis. Sin registrarse intervenciones, en votación nominal a través del sistema electrónico resultó aprobado por unanimidad de los presentes, con treinta y cinco votos a favor. La presidencia ordenó la remisión del acuerdo aprobado junto



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

---

con su dictamen y el informe de resultados al ayuntamiento de Victoria, Guanajuato; así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.

A continuación, en actos sucesivos, fueron sometidos a discusión los dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, previstos en los puntos del veintiséis al treinta y cuatro del orden del día, relativos: 1. Al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Pénjamo, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil quince; 2. Al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de San Luis de la Paz, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil quince; 3. Al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Santiago Maravatío, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil quince; 4. Al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Silao de la Victoria, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil quince; 5. Al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Atarjea, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil quince; 6. Al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Cuerámara, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil quince; 7. Al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Pueblo Nuevo, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil quince; 8. Al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Tarimoro, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil quince; y 9. Al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Apaseo el Grande, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil quince. Al no haberse registrado participaciones, en votación nominal a través del sistema electrónico, resultaron aprobados por unanimidad de los presentes, con treinta y cinco votos a favor, excepto el punto veintisiete, en el que se registraron treinta y tres votos a favor y las abstenciones razonadas de la diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo y del diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez; el punto treinta y dos, en el que se registraron treinta y cuatro votos a favor; y el punto treinta y tres, que registró treinta y tres votos a favor. En consecuencia, la presidencia ordenó, la remisión de los acuerdos aprobados al titular



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y de los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a los ayuntamientos de Pénjamo, San Luis de la Paz, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Atarjea, Cuerámara, Pueblo Nuevo, Tarimoro y Apaseo el Grande; así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la administración municipal de Valle de Santiago, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis. Sin registrarse intervenciones, en votación nominal a través del sistema electrónico resultó aprobado por unanimidad de los presentes, con treinta y tres votos a favor. La presidencia remitió el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados al ayuntamiento de Valle de Santiago, Guanajuato; así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres, y de obra pública por la administración municipal de Acámbaro, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince. Sin registrarse intervenciones, en votación nominal a través del sistema electrónico resultó aprobado por unanimidad de los presentes, con treinta y cinco votos a favor. La presidencia ordenó la remisión del acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al ayuntamiento de Acámbaro, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen formulado por la Comisión de Salud Pública, relativo a la iniciativa de adición de varios artículos a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se registraron para hablar a favor del dictamen la diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo y el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba. Concluidas las intervenciones, se recabó votación nominal por el sistema electrónico y resultó aprobado en lo general el dictamen por unanimidad de los presentes, con treinta y tres votos a favor. Enseguida, se sometió a discusión en lo particular, al no registrarse reservas de artículos, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen, e instruyó



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general se registraron las intervenciones de la diputada Estela Chávez Cerrillo, para hablar del tema «cáncer de mama», y del diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar con el tema «Ley Orgánica del Poder Legislativo», durante su intervención presentó una iniciativa. La presidenta con fundamento en el artículo ciento cincuenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, determinó que se enlistaría en el orden del día de la siguiente sesión. - - - - -

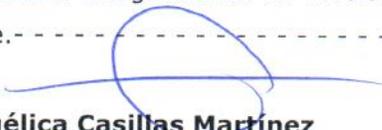
La secretaria informó que el quórum de asistencia a la presente sesión fue de treinta y seis diputadas y diputados, de igual manera informó que la diputada María Beatriz Hernández Cruz y los diputados Éctor Jaime Ramírez Barba y Santiago García López, se retiraron de la presente sesión, con permiso de la presidencia. - - - - -

La presidencia expresó que, al haberse mantenido el quórum de asistencia a la presente sesión con treinta y tres diputadas y diputados, no procedería a instruir a la secretaria a un nuevo pase de lista y levantó la sesión a las quince horas con cuarenta y tres minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - -

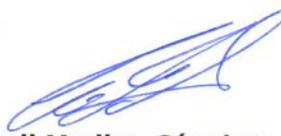
Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Damos fe. - - - - -



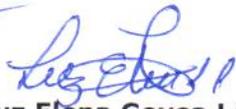
**Elvira Paniagua Rodríguez**  
Diputada Secretaria



**Angélica Casillas Martínez**  
Diputada Presidenta



**Araceli Medina Sánchez**  
Diputada Secretaria



**Luz Elena Govea López**  
Diputada Vicepresidenta